	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P09-F12
Defensoria del Pueblo COLOMBIA		Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION)	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	**13/09/2023**					**TIPO DE CONTRATO**
PERÍODO DE PAGO:	Desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023.					
CDP No. 4176723 Año **2023**	CRP No. **101323**		AÑO		16/03/2023	**CONTRATO No. SAB-MC-6-2023 Año 2023**
ACTA DE INICIO	**SI** X **N/A**		FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO		**1/08/2023**	
TIPO DE INFORME:	**Mensual**		Final			
ENTREGÓ INFORME:	**SI**	X		**NO**		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Modalidad	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del contratista	GERIZIM SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.	Nit ó cc número	900.409.217-3
Dirección	CALLE 38 No. 29 - 14	Ciudad	Bogotá
Teléfono fijo	3017309101	Cel:	3167670895
Clase y número de cuenta	Corriente - 219-940270-83	Banco:	Bancolombia
Fecha de suscripción contrato	31/07/2023	Fecha iniciación	1/08/2023
Suspensión	**SI**	**NO** X	
Fecha de terminación	31/12/2023	Plazo	5 meses

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios de Exámenes Médicos Ocupacionales para los aspirantes y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, a nivel nacional y los Análisis de puesto de trabajo, requeridos durante la vigencia del contrato.				
Dependencia o Regional	Subdirección de Gestión del Talento Humano	**Ciudad donde Presta el Servicio**	a Nivel Nacional		
Valor inicial del contrato	**$ 355.581.745,00**	Adición al contrato	$ -	Total Contrato	$ 355.581.745,00
Tiempo de ejecución Meses	**5**	**Valor Mensual**			**$ 71.116.349,00**

ESTADO DE PAGOS	**No. de Pagos**	**Mes**	**Dias**	**Vr del Mes**	**Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.**	**Valor a pagar por rubro**
	1º. Pago S/acta Inicio	Agosto	31	**$ 96.284.031,00**	**A-02-02-02-009-003**	**$ 96.284.031,00**
	2º. Pago			$ -		$ -
	3º. Pago			$ -		$ -
	4º. Pago			$ -		$ -
	5º. Pago			$ -		$ -
	6º. Pago			$ -		$ -
	7º. Pago			$ -		$ -
	8º. Pago			$ -		$ -
	9º. Pago			$ -		$ -
	10º. Pago			$ -		$ -
	11º. Pago			$ -		$ -
	12º. Pago			$ -		$ -
	Total Cancelado			**$ 96.284.031,00**		**$ 96.284.031,00**

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	**ACTIVIDAD**	**DETALLE DE LA EJECUCION**
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Desarrollo de las obligaciones contractuales durante el mes de agosto. (Ver informe de contratista)	Realizar las evaluaciones médicas pre-ocupacional o de pre-ingreso, evaluaciones médicas por cambios de ocupación, evaluaciones post-incapacidad o reintegro y evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, y análisis de puestos de trabajo, de acuerdo con los parámetros y lineamientos establecidos.
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	**Verificación del cumplimiento de la Obligación (Ver informe de supervisión)**	
SOLICITUD DE PAGO	**Trámite de pago para el mes de diciembre de 2023.**	

Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	**Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.**	$	**1.458.900,00**		
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.	$	**5.255.400,00**		
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%	$	**236.700,00**		
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	**SI**	X	**NO**	
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA		$	**6.951.000,00**		

GARANTIA		
Aseguradora	MAPFRE COLOMBIA	
No. De poliza	3437323000055	
Amparo	**Vigencia**	**Valor amparado**
CUMPLIMIENTO	Desde el 10 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.	$ 71.116.349
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	Desde el 10 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.	$ 17.779.087
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 10 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.	$ 71.116.349

Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA (CO-M02-F70 Listas de verificación de SST y SGA para productos y servicios), así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	Gerizim SST asegura el cumplimiento riguroso de las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, incluyendo la adopción de las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación, garantizando así el pleno cumplimiento del SG-SST en todas las etapas del contrato.

Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría.	Gerizim SST demuestra el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación y de la legislación en SG-SST aplicable a las actividades contractuales. Además, facilita el seguimiento, evaluación y control de estos requisitos sin que se genere relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, en estricto cumplimiento con el Manual de SG-SST establecido por la Defensoría, de igual manera, lo implementa en las instalaciones propias.
Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la legislación asociada.	Gerizim SST garantiza el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y de la legislación correspondiente, asegurando así la adhesión a los estándares ambientales y legales en todas las actividades realizadas en el centro médico y sus actividades extramurales.
Gestionar y presentar mensualmente ante el Supervisor del Contrato y cargar en el SECOP, el informe de Gestión en SST, el cual debe ser soportado con los registros de las actividades ejecutadas durante el mes respectivo, como parte de la planificación presentada en el Plan de SST o Cronograma de SST presentado para el contrato.	Gerizim SST cumple con la gestión y presentación mensual del informe de Gestión en SST ante el Supervisor del Contrato, además de cargarlo en el SECOP. Este informe está respaldado por registros detallados de las actividades realizadas durante el mes, como parte integral de la planificación establecida en el Plan de SST o Cronograma de SST presentado para el contrato.
Cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas Presentar en la fecha de suscripción del acta de inicio los siguientes documentos:	El contratista remitió junto al acta de inicio firmada.
Directorio de la Red Prestadora de Salud o Profesionales Independientes, para verificación por la entidad.	GERIZIM SST cumple con la obligación de suministrar el directorio de la Red Prestadora de Salud y Profesionales Independientes de manera precisa y puntual.
Certificación de cumplimiento de la normatividad vigente en materia de manejo, custodia, seguridad, confidencialidad y tiempos de retención de la información contenida en las historias clínicas de los usuarios atendidos en la institución.	GERIZIM SST garantiza un estricto cumplimiento de la normatividad vigente en el manejo y seguridad de la información de las historias clínicas de los pacientes.
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista, específico para el alcance objeto del contrato.	GERIZIM SST cumple con la obligación de establecer un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para el contrato, a cargo de su equipo de expertos en seguridad laboral. Este plan aborda los riesgos y necesidades específicos del proyecto, garantizando la implementación de medidas preventivas y correctivas para la seguridad de los trabajadores.
Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos, para las actividades objetos del contrato.	GERIZIM SST cumple rigurosamente con la obligación de tener y actualizar la IPEVR para las actividades del contrato. Se realiza un análisis exhaustivo para identificar y evaluar riesgos, implementando medidas preventivas y correctivas eficaces. Esto garantiza un entorno laboral seguro para colaboradores y partes involucradas.
Programa de inspecciones planificadas en SST (adjuntando los formatos aplicables para cada tipo de inspección definida para instalaciones, maquinas, herramientas o equipos).	GERIZIM SST garantiza el cumplimiento de la obligación de realizar inspecciones planificadas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante un programa integral. Esto incluye inspecciones periódicas y detalladas en instalaciones, maquinaria, herramientas y equipos.
Procedimientos, instructivos o fichas técnicas de trabajo seguro, para las actividades objetos del contrato.	GERIZIM SST cumple totalmente con el control documental de procedimientos, instructivos y fichas técnicas de trabajo seguro para las actividades contractuales.
Procedimiento para la atención, reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	GERIZIM SST cumple con la obligación de tener un procedimiento para atender, reportar e investigar accidentes e incidentes laborales. Su enfoque se centra en la respuesta inmediata y efectiva, incluyendo un protocolo detallado desde la atención inicial hasta la investigación exhaustiva de causas y la aplicación de medidas correctivas.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad de las actividades objeto del contrato. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo, todos los centros de trabajo y debe ser divulgado a el personal asignado al contrato.	GERIZIM SST cumple con la obligación de tener Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Este plan considera todos los centros de trabajo involucrados, y es divulgado a todo el personal del contrato.
PON (Procedimiento Operativo Normalizado) de emergencias.	GERIZIM SST cumple con la obligación de tener Procedimientos Operativos Normalizados (PON) de emergencias. Estos PON cubren escenarios de emergencia para garantizar una respuesta rápida y efectiva, minimizando riesgos y protegiendo la seguridad de colaboradores.
Matriz especifica de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) para los cargos aplicables al contrato y Registros de entregas de esta dotación y EPP, para el personal asignado al contrato.	GERIZIM SST cumple rigurosamente con la obligación de proporcionar Elementos de Protección Personal (EPP) y una dotación específica para los cargos relacionados con el contrato. Mantienen registros detallados de cada entrega, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad laboral.
Mantener vigente la licencia para prestar servicios de salud ocupacional y Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPSS), del Ministerio de Salud y Protección Social durante la ejecución del contrato del Contratista y su Red Prestadora de Salud o Profesionales Independientes.	GERIZIM SST garantiza el cumplimiento de mantener vigente la licencia SST y el (REPSS) durante toda la ejecución del contrato con el Contratista y su Red Prestadora de Salud o Profesionales Independientes.
Realizar las evaluaciones médicas pre-ocupacional o de pre-ingreso, evaluaciones médicas periódicas programadas, evaluaciones médicas por cambios de ocupación, evaluaciones post-incapacidad o reintegro y evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, de acuerdo con los parámetros y lineamientos establecidos.	En el mes de agosto de 2023 se programaron 140 exámenes médicos ocupacionales de ingreso, 4 exámenes ocupacionales de egreso, 302 exámenes médicos periódicos, 9 por cambio de ocupación, 21 exámenes periódicos conductores, 9 exámenes periódicos servicios generales, 1 examen periódico de alturas, 1 análisis de puestos de trabajo, 5 valoraciones psicológicas, de acuerdo a las órdenes de exámenes enviados por la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Defensoría del Pueblo.
Entregar al funcionario una copia de la evaluación médica ocupacional una vez finalizada la atención, mediante el envío al correo electrónico institucional del servidor público y/o al informado por éste y remitir a la entidad copia del concepto con la constancia o soporte de entrega en medio físico y/o magnético, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la consulta, de acuerdo con lo coordinado previamente entre las partes.	Se ha realizado el envío por correo electrónico de 198 conceptos de aptitud de exámenes periódicos y se continúa con el envío para nivelar conforme al número de valoraciones periódicas realizadas a la fecha.
Presentar informes cada mes que contenga el número de exámenes realizados y se especifique su valor, para el concerniente pago a través del coordinador de servicios que designe el contratista.	Se entrega informe de Excel con corte del 1 al 31 de agosto del 2022, donde se evidencian los servidores y aspirantes atendidos, la regional y/o ciudad, cantidad y tipo de exámenes y valor unitario de cada examen.
Suministrar la información correspondiente a las evaluaciones médicas ocupacionales.	Se envía copia de la programación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, cambio de ocupación, post-incapacidad, egreso, periódicos, periódicos especiales vía correo electrónico y telefónicamente se gestionan previamente las citas agendadas a los pacientes, para los exámenes periódicos se delegó por parte de cada dependencia de la Entidad a un funcionario para la programación de las citas.
Realizar los exámenes para conductores, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 1565 de 2014 y, los parámetros y lineamientos establecidos. Se puede realizar en un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) y/o en la IPS del Contratista.	En el mes de agosto del 2023 se realizaron 21 exámenes médicos periódicos ocupacionales para conductores, los cuales se realizaron de acuerdo a la programación enviada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, según lo contemplado en la Resolución 1565 de 2014.

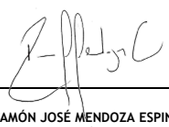
Remitir un informe de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, que se deberá realizar por ciudades o municipios, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de terminar las consultas médicas, y deberá ser entregado en medio físico y magnético en una base de datos, en Excel (en tablas y gráficos estadísticos) con la relación individual por trabajador con su diagnóstico, recomendaciones y/o restricciones, y conducta especifica a seguir.	Al finalizar el contrato se realizará la entrega del informe de condiciones de salud, teniendo en cuenta que se debe realizar conforme a los resultados del 100% de la población atendida.
Designar un Coordinador de Servicios del contrato de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.	Se designó como coordinador del contrato por parte de GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S. a Anderson Flórez Moreno.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
11,44%	11,44%	27,07%	27,07%

OBSERVACIONES
N/A

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la labor de supervisión durante el periodo reportado en el presente informe)*

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		**EL CONTRATISTA**
Firma		
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	**RAMÓN JOSÉ MENDOZA ESPINOSA** **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DELTALENTO HUMANO**	**NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO** **GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
FECHA ACTUAL		**9/09/2023**
Interventor (a) o Supervisor (a)		

Tramitado y proyectado por: Hailín Mónica Moreno Cañas – Fecha 13/09/2023
Revisado para firma por: Álvaro José Mojica Berrocal – Fecha 13/09/2023
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.